EVALUACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO SGG-MC-0010-2023

OBJETO: CONTRATAR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA BENEFICIAR A LOS JOVENES DE EXTRAEDAD Y CON RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE COTA CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

Que el día 26 de junio de 2023, a las 11:00 a.m. se presentó ofertas del proceso de mínima cuenta *SGG-MC-0010-2023* y de conformidad con lo indicado con la plataforma SECOP II, se presentó una propuesta, la cual se relaciona a continuación:

INFODEK J A A SAS	***NIT.***	**900.663.470-8**	
DOCUMENTOS JURÍDICOS			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA *La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato anexo a la invitación publica, y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley.* *Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.*	X		Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - *Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta; donde se acredite: a) el objeto social para efectos de verificar que esté autorizado para cumplir con el objeto del contrato. B) la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). C) las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, salvo que se trate de profesiones liberales.*	X		Presenta certificado de existencia y representación legal con fecha 21 de junio de 2023 bajo el código de verificación: B23302161DEC53
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA) *El proponente que presente su propuesta en condición de consorcio o unión temporal deberá presentar la constitución.*			No Aplica
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES *El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar,*	X		Presenta certificado con firma contador allegando documentos del profesional

Powered by CamScanner

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF), a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, en los casos en que el proponente este obligado a tener revisor fiscal, o el Representante Legal, en los casos en que el oferente no esté obligado a tener revisor fiscal.* *Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso el Municipio se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. NOTA: Junto a la declaración suscrita por contador público, deberá presentarse copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.*			
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DE POLICIA Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LAPOLICIA NACIONAL. *El proponente y el representante legal de la firma no debe encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, ni registrar sanciones o inhabilidades vigentes en el certificado de antecedentes disciplinarios, ni tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Para tales efectos, el proponente presentará fotocopia de la cédula, el certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República y de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Los antecedentes judiciales y de medidas correctivas.*	X		Presenta documentos del repreentant3 legal, sin embargo al revisar los antecedentes de la entidad jurídica no los aporta por lo que la entidad verifica la información
***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción, anexo a la invitación.*	X		Presenta documento de compromiso anticorrupción debidamente firmado por el Representante Legal
***CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIONES**: El proponente deberá presentar certificación de no estar incurso en causal de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidad, prohibiciones.*	X		presenta anexo No. 3 del certificado de inhabilidades mencionando que no se encuentra incurso en ninguna causal
***REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**: El proponente deberá presentar Registro único tributario.*	X		Presenta el RUT de la firma con fecha del 23 de junio de 2023

Powered by CamScanner

LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL, CUANDO SE TRATE DE HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS			No Aplica – mayor de 50 años
CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD O DE MIPYME. *Los oferentes podrán acreditar con la oferta lo siguiente:* a. *Para las Mipymes, la certificación expedida por el Representante Legal, contador y revisor fiscal, según sea el caso, en el que señale la clase de Mipyme que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa), la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMML, así como el valor de los ingresos por actividades ordinarias y el tamaño de la empresa de conformidad con lo establecido por el Decreto 1074 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.* b. *Para la condición de discapacidad los proponentes deberán acreditar que cuentan con personal vinculado con condición de discapacidad conforme lo establece el Art. 24 de la Ley 361 de 1997.* *En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes que ostenten las condiciones anteriores, debe acreditarla. Y se verificará únicamente en caso de presentarse empate en la presente convocatoria.*	x		Se verifica en la cámara de comercio presentándose como microempresa
CERTIFICACIÓN BANCARIA *El proponente deberá presentar certificación de entidad bancaria en donde se constate una cuenta activa para la realización de los respectivos pagos*	X		Presenta certificación bancaria a nombre de la entidad jurídica, de fecha 20 de junio de 2023
CONDICIONES TÉCNICAS			
DESCRIPCIÓN	**Registros SNIES**		**OBSERVACIÓN**
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO QUE DEBE ALLEGAR EL OFERENTE			
Plan de Estudios por Modalidad (horas)	X		
Oferta Plan de estudios y Modalidad (presencial – virtual y a distancia.)	X		
Profesional mínimo requerido.	X		
EXPERIENCIA GENERAL: ***Criterios Diferenciales para No Mipymes y no empresas o emprendimientos de mujer.*** *Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar que tiene experiencia en máximo un (1) contrato cuyo objeto sea similar al objeto que se pretende contratar, celebrado con entidades públicas o privadas y cuyo valor sea igual AL 100% del presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos, celebrado con entidades públicas o privadas.*	X		Presenta certificado de la fundación de derechos humanos Howard Gradner por un valor de 57.800.000
Documentos adicionales técnicos.	X		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
No se Exige Capacidad Financiara.			No Aplica
Propuesta económica	X		Presenta oferta económica, la cual fue verificada de conformidad ajustándose a las condiciones requeridas por la entidad

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP II, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las observaciones que consideren pertinentes.

ALVEIRO SUAREZ MONCADA
Contratista
Secretaría de Educación
Proyecto jurídicamente
FIRMA:

MIGUEL ANGEL MÓRTIGO
Contratista
Secretaría de Educación
Proyecto técnicamente
FIRMA:

ANDRÉS ACEVEDO
Contratista
Secretaría de Educación
Proyecto financieramente
FIRMA:

Powered by CamScanner